

**ABOGADA. PAOLA ADHILENE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPRENCIA
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
PRESENTE.**

Ciudad Sayula, Jalisco a 04 cuatro de julio del 2025

Por medio de la presente envié a usted un cordial saludo y me permito dar contestación a su oficio número **1003/2025** derivado de la **VERIFICACIÓN** por parte de la **Dirección de Evaluación y Gestión Documental del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Datos Personales del Estado de Jalisco** donde se me requiere lo siguiente:

Artículo 8 numeral 1 Fracción V inciso K: El contrato de prestación de servicios o por honorarios, y gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado;

RESPUESTA: Se hace de su conocimiento que **no se erogaron gastos por concepto de asesorías a este sujeto obligado** lo anterior atendiendo a la temporalidad de enero a junio del año 2025.

Sin más por el momento me despido de usted deseándole éxito en sus actividades.

ATENTAMENTE

**LIC. DIANA FERNANDA HERNANDEZ SIGALA
DIRECTORA DEL COMITÉ DE FERIAS Y EVENTOS DE SAYULA.
ANTERIORMENTE DENOMINADO OPD COMITÉ CARNAVAL SAYULA.**